

finés de 1588 señaló un notable mejoramiento del estado moral de Roma (1).

También se opuso enérgicamente Sixto V al lujo que iba tomando aumento (2) y a los excesos usuales durante el carnaval. Por efecto de su severidad ya en 1586 tuvo la satisfacción de que estas diversiones transcurriesen con entera tranquilidad; sucedió el caso inaudito de que esta vez no hubiese ni una sola herida (3). Tampoco en los años siguientes ocurrieron durante el carnaval excesos algunos dignos de mención, gracias a la severidad draconiana que Sixto V había desplegado al principio de su reinado. En 1588 permitió el Papa a la compañía teatral de los Deseosos salir públicamente a las tablas, pero las representaciones debían efectuarse sólo de día, los papeles de mujeres encargarse a hombres y asistir sin armas los espectadores (4).

Sintióse muy gravemente el que repetidas veces se desenterrasen y castigasen crímenes largo tiempo olvidados (5), y así produjo una impresión especialmente penosa que Sixto V, condescendiendo con los ruegos de su hermana Camila, no descansara hasta que Venecia le hubiese entregado a Marcelo Accoramboni, que por orden verbal de Pablo Jordán había perpetrado en abril de 1581 el asesinato de Francisco Peretti. Se le llevó a Ancona, y aunque el Papa le había perdonado cuando todavía era cardenal, se le formó proceso, que terminó con su ejecución (6).

El castigo de delincuentes cuyos crímenes hacía mucho tiempo que se habían cometido, dió ocasión a un chiste mordaz. Un día se leyó junto a las estatuas de los Príncipes de los Apóstoles que están

(1) *Carta al cardenal Rusticucci, fechada desde casa a 17 de diciembre de 1588, Miscell., XV, 37, *Archivo secreto pontificio*.

(2) V. Bull., VIII, 819 s.; Riforma del vestire, delle doti et altre spese da osservarsi in Roma, Roma, 1586, Blado. Cf. Santori, Autobiografía, XIII, 177.

(3) V. la *relación de Capilupi de 22 de febrero de 1586, *Archivo Gonzaga de Mantua*. Cf. los *Avvisi de 11 de enero y 5 de febrero de 1586, Urb., 1054, p. 12 y 54, *Biblioteca Vatic.*, y el *Bando che non si possano tirare ove ne portare linterne di notte [nel carnevale], de 8 de febrero de 1586, en los Editti, V, 60, p. 68, *Archivo secreto pontificio*. V. también el Aviso que trae Orbaan, 302 y Galesino, *Annales, I, 102^c, *Biblioteca Vatic.*

(4) V. Hübner, II, 107; Ademollo en la N. Antología, 2.^a serie, XXVI (1881), 59; E. Re en el Giorn. d. lett. ital., LXIII, 291. Las *Ordini circa la comedia delli Desiosi en los Editti, V, 60, p. 123, *Archivo secreto pontificio*.

(5) V. las relaciones citadas por Hübner (I, 292) y Broseh (I, 270). Cf. también Gualterio, *Ephemerides, 86, *Biblioteca Víctor Manuel de Roma*.

(6) V. Mutinelli, I, 172 s.; Gnoli, V. Accoramboni, 378 s.

a la subida del puente de San Ángel, el siguiente diálogo: «¿Por qué, preguntó San Pablo a San Pedro, llevas tu saco a la espalda?» «Me escapo, fué la respuesta, por temor de un proceso a causa de la oreja que corté a Malco» (1).

Cuando Sixto V el 8 de junio de 1588 a su vuelta de Civitavecchia comunicó a los cardenales con legítima satisfacción, que ahora en los Estados pontificios se podía viajar en todas partes por tierra segura y pacífica, señaló juntamente otro buen éxito de su actividad de soberano (2). Éste se refería a la seguridad del litoral del Estado de la Iglesia, que desde hacía tiempo estaba castigado de un mal de igual carácter, pero de otro género que la plaga de los bandidos. Pues varios corsarios turcos no solamente impedían con sus naves el comercio marítimo, sino también desembarcaban ora en una parte, ora en otra de la costa, para robar y arrastrar a la esclavitud a pacíficos habitantes. Pío IV, Pío V y Gregorio XIII habían procurado proteger las costas con la construcción de fuertes torres (3), las cuales con todo, no fueron suficientes para contener a los piratas. Sixto V ya poco después de su elección expresó el intento de intervenir eficazmente en este negocio (4). Con la mirada práctica que le era propia, se resolvió a crear una flota especial que constase de diez trirremes, la cual debía tener su asiento en Civitavecchia. En enero de 1587 nombró para este asunto una congregación particular de cardenales (5). Como los corsarios eran cada vez más atrevidos (6), no descansó hasta que en el astillero situado al pie del Aventino (7) estuvieron a fines de mayo de 1588 terminadas seis galeras y cuatro de

(1) Cf. Hübner, I, 297.

(2) V. la *relación de las Acta consist. al 8 de junio de 1588 en el *Archivo consistorial del Vaticano*.

(3) Cf. nuestros datos de los volúmenes XVIII y XX. Una relación de 1589 sobre el estado de las fortificaciones de las costas se halla en las Fuentes e investigaciones del Instit. Prus., VI, 111 s.

(4) V. el *Aviso de 9 de mayo de 1585, Urb., 1053, p. 198, *Biblioteca Vaticana*.

(5) V. Bull., VIII, 990 s.; *Aviso de 24 de enero de 1587, Urb., 1055, p. 26, *Biblioteca Vatic.*

(6) Cf. en Hübner, II, 507 la carta de Sixto V al gran duque de Toscana.

(7) *In ripa Tiberis ad Aventini radices, quem locum Marmora vocant, navale inchoavit amplissimum et commodissimum, quae res incredibili emolumento ecclesiae ditione futura censetur...; sollers perspicaxque illis excogitandis, que pueden servir a la Sede Apostólica y a la cristiandad, in eoque ita totus est, ut superiorum Pontificum solertiam longe superare videatur. Gualterio, *Ephemerides, 143^b. Cf. *ibid.*, 144 sobre la inspección del astillero por el Papa el 22 de septiembre de 1587. *Biblioteca Víctor Manuel de Roma*.

ellas enteramente armadas (1). Para revistarlas, el 27 de mayo de 1588 se trasladó personalmente a Civitavecchia (2). La capitana recibió el nombre de San Buenaventura; tenía de longitud ciento ochenta pies (3). El mando supremo fué confiado al cardenal Sauli, y su representación la obtuvo el genovés Horacio Lercari, el cual en la primavera de 1589 en unión con algunas galeras florentinas apresó doce navíos de corsarios (4).

Según el plan primitivo la flota debía constar con el tiempo de doce naves (5). Para que los Papas posteriores no abandonasen la empresa a consecuencia de los grandes desembolsos, se aseguraron los fondos necesarios para mantener la escuadra, con impuestos y otros subsidios (6), para cuya inspección Sixto V en noviembre de 1588 se trasladó de nuevo a Civitavecchia (7). En su último consistorio, de 13 de agosto de 1590, pudo participar el Papa, que su escuadra había logrado apresar tres navíos de corsarios turcos y llevarlos en triunfo a Génova (8). Una medalla de Sixto V muestra sus galeras

(1) V. los *Avvisi de 7 de febrero, 26 de septiembre, 28 de octubre y 11 de noviembre de 1587, Urb., 1055, p. 42, 370, 408^b, 423^b, *Biblioteca Vatic.* (cf. la *relación de Malegnani de 11 de julio de 1587, *Archivo Gonzaga de Mantua*) y los *Avvisi de 24 de febrero, 2 y 9 de marzo, 2, 9 y 13 de abril y de 9 de mayo de 1588, Urb., 1056, p. 74, 86, 96, 125, 134, 136, 187 s., *Biblioteca Vatic.*

(2) *27. Maji 1588 discessit ad Centum Cellas, dormivit ad casalettum Pii V; el 28 continuación del viaje: vidit triremes 4 armatas et 2 alias non armatas, fuit deinde ad Tolfam et ad lumerias; el 2 de junio vuelta a Roma. *Diarium P. Alaleonis*, 388, *Biblioteca Vatic.* Cf. la *relación del embajador veneciano, de 28 de mayo de 1588, *Archivo público de Venecia*, y Guidi Gualterii, S. Genesini *Sixti V P. M. ad Centum cellas Iter, Urb., 813, p. 481 s., *Biblioteca Vatic.* Cf. Orbaan, *Sixtine Rome*, 60 s.; Guglielmotti, *Squadra*, 35 s.

(3) V. el *Avviso de 11 de noviembre de 1587, loco cit.

(4) V. el *Avviso de 9 de abril de 1588, Urb., 1056, p. 131, *Biblioteca Vatic.* Cf. *ibid.* el *Avviso de 9 de marzo de 1588, según el cual dijo el Papa, che si trovano anco tra preti alli tempi nostri prelati di spada et da toga (p. 96^b), y los Avvisi publicados por Balán, VI, 633.

(5) V. la *relación de Malegnani de 1.º de noviembre de 1586, *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(6) V. *Diarium P. Alaleonis, 415, *Biblioteca Vatic.* Cf. el *Avviso de 26 de noviembre de 1588, Urb., 1056, p. 536, *ibid.*

(7) V. Acta consist., 862 s.; Bulla Sixti V impositionis et assignationis subsidii annui pro manutentione classis decem triremium, Romae, 1589; Cicarella, *Vita Sixti V*; Arch. d. Soc. Rom., V, 9, 547 s.; Guglielmotti, *Squadra*, 23 s. Cf. la *Relatione di S. Paruta en Albèri*, II, 4, 405 y Baumgarten, *Vulgata Sixtina*, 13.

(8) V. Acta consist., 874. Ya en marzo había dicho el Papa que quería hacer terminar cuanto antes otras siete galeras; v. el *Avviso de 10 de marzo de 1590, Urb., 1058, p. 104, *Biblioteca Vatic.*

con esta leyenda: Terra marique securitas (seguridad en la tierra y en el mar) (1).

Además de la congregación para la flota de guerra pontificia, en tiempo de Sixto V todavía otras diversas congregaciones cuidaban de los negocios de gobierno temporales de los Estados pontificios. Dos de ellas, la de Signatura de Gracia y la Consulta, las halló ya instituidas el Papa. La primera constituía la suprema instancia para asuntos de gracia y justicia, así de la Iglesia como de sus dominios temporales, y la otra para todos los otros ramos de la administración de los dominios temporales, los cuales tomaron ahora más y más las formas de los Estados de la época moderna en vez de las instituciones medievales (2). Sixto V, por su célebre bula de 22 de enero de 1587, además de la ya mencionada congregación para la flota, fundó aún nuevamente otras cuatro para los negocios del Estado de la Iglesia, a las cuales se asignaron la universidad romana, la ventilación de las cuestiones sobre los víveres y subida de precio de los mismos (Anona o Abundancia), la conservación de los caminos, puentes y acueductos y la justa regulación de la imposición de tributos (3).

Ya antes de la institución de la Congregación de la Abundancia había atendido a proveer copiosamente de pan a los romanos (4). Quería que éste fuese no solamente barato, sino también de buena calidad. Los conservadores habían de procurar una severa policía de los mercados y cuidar de que el pan y la harina no se encareciesen indebidamente (5). Refiérese que Sixto V se hizo mostrar el pan ordinario, y cuando vió que éste era negro y malo, ordenó al punto la publicación de un riguroso edicto contra los panaderos sin conciencia (6). Poco después de la erección de la Congregación de la Abun-

(1) Bonanni, I, 400. Otra medalla tiene esta leyenda: Felix praesidium. Cf. Artaud de Montor, IV, 492 s.

(2) Cf. Moroni, LXIII, 210 s. Sobre la Consulta cf. Le Bret, *Estadística*, II, 222 s.; Hinschio, I, 481.

(3) V. Bull., VIII, 989 s., 992 s., 995 s. Cf. Tempesti, I, 702 s.; Le Bret, loco cit., 228, 256 s.

(4) C. Capilupi pudo *participar el 14 de diciembre de 1585, que Sixto V había enviado a la Marca 14 000 escudos para granos. *Archivo Gonzaga de Mantua*. Menciona la apertura de un almacén de harina para los pobres por la cámara un *Avviso de 12 de octubre de 1585, Urb., 1053, p. 446, *Biblioteca Vatic.* Cf. Tempesti, I, 257.

(5) V. Brosch, I, 289.

(6) V. los *Avvisi de 22 de enero y 5 de febrero de 1586, Urb., 1054, p. 23, 46, *Biblioteca Vatic.* Cf. Tempesti, I, 356 s. Según Galesino (**Annales*, I, 99^b,

dancia se dijo que el Papa, fuera de los graneros de trigo de Roma, quería hacer construir otros dos en la Marca y en Ravena y monopolizar todo el comercio de trigo (1). Como tantos otros planes, tampoco éste llegó a realizarse.

Como repetidas veces hubo malas cosechas (2), Sixto V tuvo el suficiente cuidado de abastecer a Roma de cereales, y mantener equitativo el precio del pan (3). No obstante, aunque hizo introducir trigo de fuera con considerables gastos, en la primavera de 1589 reinaban en la Ciudad Eterna la indigencia y carestía (4). Sixto se afanó de todas maneras por remediar esta necesidad. Expidió una bula, por la cual se depositaron en manos del tesorero Juan Agustín Pinelli doscientos mil escudos, que debían emplearse únicamente para abastecer a Roma de pan bueno y barato, y para hacer préstamos a labradores necesitados que cultivan el trigo, y administrarse por la Congregación de la Abundancia (5). En la bula dice Sixto, que uno de sus mayores cuidados era el proveer a Roma de comestibles, pues dado el gran número de sus habitantes, al sobrevenir falta de víveres los pobres tendrían que padecer demasiado. Los decretos de la Congregación de la Anona, como los edictos del Papa, muestran que éste procuró también además cumplir según sus fuerzas con su incumbencia de abastecer de buen pan a los romanos. Una ordenación fechada a 10 de septiembre de 1589 y firmada por tres conservadores regulaba de la manera más minuciosa la preparación y la venta del pan; su precio era relativamente muy bajo a los cuatro

Biblioteca Vatic.; cf. el núm. 38, 4 del apéndice) fué ahorcado un panadero romano que había falseado el pan con ceniza.

(1) V. la *relación de Malegnani de 18 de julio de 1587, *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(2) La esterilidad de la tierra que entonces afligió al sur de Europa, movió al gobierno veneciano a enviar a Polonia al secretario Marcos Ottoboni, para comprar allí trigo, lo cual condujo a entablar relaciones comerciales con Danzig; v. Boratynski, *Przyczynek do dziejów pierwszych stosunków handlowych*, en las *Sprawozdania de la Academia de Cracovia*, 1908, núm. 5.

(3) V. los *Avvisi de 8 de febrero y 26 de marzo de 1586, de 9 de septiembre de 1587 y 10 de mayo de 1589, Urb., 1054, p. 51, 53^b, 107, 1055, p. 352, 1057, p. 267, *Biblioteca Vatic.* Cf. además la *Vita Sixti V ips. manu emend., *Archivo secreto pontificio*.

(4) V. el *Avviso de 9 de abril de 1589, Urb., 1056, p. 132, *Biblioteca Vaticana*.

(5) V. Bull., VIII, 1019 s.; Gulik-Eubel, III, 54; Nicolai, II, 44 s.; Benigni, 40 s.; De Cupis, 23. El aumento de los privilegios del gremio de panaderos en el Bull., VIII, 924 s.

años del reinado de Sixto V (1). Qué sacrificios hizo el Papa, se ve claro por el hecho de que para el abasto de la ciudad y la conservación de una tasa baja del pan gastó en total ochocientos mil escudos (2). Sixto V en 1586 había procurado atajar con un riguroso edicto el creciente retroceso de la agricultura, principalmente en la Campaña (3). También en otras partes, por ejemplo en el territorio de Civitavecchia, se esforzó el Papa por fomentar la agricultura; lo cual se hacía no solamente para proveer mejor a Roma de trigo, sino también para mejorar el clima con el cultivo, y dar ocasión de trabajo a los pobres (4).

Son sumamente loables los esfuerzos de Sixto V por desecar las comarcas pantanosas del Estado de la Iglesia. Respecto a esto fijó su atención en las partes bajas insalubres del torrente Chiana junto a Orvieto (5), en el terreno bajo de la desembocadura del Tíber (6), en los contornos de Ravena (7) y sobre todo en las Lagunas Pontinas. Estas lagunas, situadas al sur de Roma entre los montes Albanos y Volscos y el mar, comprendían un territorio de setenta a ochenta mil hectáreas aproximadamente. Por su desecación se habían ya afanado los romanos al principio del siglo II antes de Cristo. Más tarde Julio César y los emperadores Augusto y Trajano se ocuparon en el desagüe de estas lagunas. Luego el rey de los godos, Teodorico, y varios Papas, especialmente Bonifacio VIII y León X, hicieron serios conatos para reconquistar para el cultivo este terreno (8).

Los malos éxitos anteriores no pudieron arredrar a un hombre

(1) Benigni, 42.

(2) Brosch, I, 307. Todavía en su último consistorio, en 13 de agosto de 1590, ocupó al Papa la importación de trigo; v. Acta consist., 874.

(3) V. Galesino en Tempesti, I, 368. Cf. el *Avviso de 26 de febrero de 1586, Urb., 1054, p. 74, *Biblioteca Vatic.*

(4) Cf. Calisse en la Revista de historia social y de economía, VII (1900), 189.

(5) V. Cicarella, Vita Sixti V.

(6) V. Moroni, LXVII, 106. Cf. *Discorso al card. Sauli, legato dell'armata, circa li bonificamenti da farsi alle foci del Tevere, Vat., 6549, p. 228 s., *Biblioteca Vatic.*

(7) *Propuestas, planes y dictámenes para la desecación de las lagunas de junto a Ravena, fechados en julio de 1588 (entre otras cosas un escrito de los hermanos Domingo y Juan Fontana, y un dibujo de Tomás Spínola), en *Nunziat. di Francia*, 20, p. 286-292, *Archivo secreto pontificio*.

(8) Cf. N. M. Nicolai, De bonificamenti delle terre Pontine, Roma, 1800; T. Berti, Paludi Pontine, Roma, 1884; v. Donat, Las Lagunas Pontinas, Kassel, 1886 y 1898. Respecto de León X v. nuestros datos del volumen VII.

de la energía de Sixto V de una nueva tentativa para desaguar la empantanada llanura Pontina, hacerla útil para la economía rural y librarla de las fiebres palúdicas (1). Para el caso de buen éxito era de esperar el remedio de la falta de trigo que con frecuencia ocurría en Roma, y una importante ganancia para la Cámara Apostólica. Cuando en la primavera de 1586 un ingeniero de Urbino, por nombre Ascanio Fenizi, propuso al Papa un plan para la desecación del terreno pantanoso, Sixto V abrazó el negocio con ardentísimo afecto (2). Ante todo se trató de remover un principal impedimento, con el que habían luchado también sus predecesores: la oposición de los grandes propietarios interesados en la continuación del anterior estado de cosas. Confióse este negocio a Fabio Orsini, que logró llevarlo pronto a feliz término (3).

Según la carta autógrafa que Sixto V dirigió a la Cámara Apostólica el 28 de marzo de 1586, Ascanio Fenizi había recibido de él asignadas para el desagüe y administración todas las tierras y lagunas situadas entre los territorios de Terracina, Piperno y Sezze, que desde los últimos cinco años no habían sido cultivadas. Fenizi y sus herederos tenían que satisfacer año por año a los propietarios, durante el tiempo de los trabajos de desecación, lo que los respectivos terrenos produjeron hasta entonces. Después de efectuada la desecación debían quedar libres, o para seguir pagando el impuesto de la misma manera, o para devolver el valor correspondiente en terrenos desecados. Fuera de esto Fenizi, después de terminada la desecación, había de pagar a la Cámara Apostólica el cinco y medio por ciento del rendimiento de los terrenos hechos cultivables, los cuales debían distribuirse a juicio del Papa entre los interesados conforme a su participación en los terrenos hechos labrantíos. Fenizi recibió la facultad de ensanchar los cursos de agua existentes y abrir nuevos canales y desagüaderos hacia el mar con la correspondiente compensación para los dueños de los respectivos terrenos. Decíase al fin en la carta, que como la empresa exigía grandes medios y era extraordinaria su

(1) *Opus duabus de causis Pontifex aggressus est, tum ut a gravi coelo Terracinam aliaque finitima loca liberaret, cui paludis illius causa plurimum obnoxia sunt, tum ut rei frumentariae consuleret, dice Gualterio, *Ephemerides, 79^b, *Biblioteca Victor Manuel de Roma*.

(2) V. en el núm. 7 del apéndice el *Avviso de 16 de abril de 1586, *Biblioteca Vatic.*

(3) V. los *Avvisi de 3 y 14 de mayo de 1586, Urb., 1054, p. 156^b, 170, *Biblioteca Vatic.*

utilidad para todos los interesados, así como para el bien de la generalidad, todos los privilegios otorgados al empresario no podían anularse nunca (1).

A causa del paludismo reinante en las Lagunas Pontinas durante el verano, los trabajadores no pudieron ser empleados en grande extensión hasta el otoño de 1586. Como unos dos mil fueron entonces ocupados (2). Con un dibujo en la mano expuso Fabio Orsini el plan de toda la empresa, que consistía esencialmente en conducir las aguas de los arroyos del monte que se estancaban en la llamada Piscinara, al «Río antiguo» y éste más adelante entre Terracina y el cabo Circeo al mar. En febrero de 1587 todos los propietarios de las Lagunas Pontinas que sacarían provecho de su desecación, fueron llamados a pagar los gastos (3). Se calculó entonces que hasta mayo se desaguaría un terreno que podría rendir cuatro mil fanegas (rubbio) de trigo (4). En enero de 1588 se participa el buen éxito de los trabajos (5), los cuales al año siguiente estaban en lo esencial terminados. El gran canal de desagüe, que transportaba ahora grandes masas de agua de las lagunas al mar, en el que desembocaba junto al promontorio de Circe, se llamó «Río Sixto» por el Papa. Además de este canal se debía construir todavía otro más pequeño (6). En total, después de tres años de trabajo quedaron libres del agua

(1) V. Nicolai, loco cit., 134 s.; Benigni, 42 s.

(2) V. en el núm. 9 del apéndice el *Avviso de 18 de octubre de 1586, *Biblioteca Vatic.*

(3) V. el *Avviso de 25 de febrero de 1587, Urb., 1055, *Biblioteca Vatic.*, y el *Edicto de F. Orsini de 16 de febrero de 1587, en los Editti, V, 51, p. 320, *Archivio segreto pontificio*.

(4) *Si fa conto che a questo Maggio sarà diseccato uno spatio per più di 4000 rubbia di grano essendo hora in opera a questa impresa più di 1400 huomini, i quali hanno purgato quasi tutto quel grandissimo alveo. Avviso de 25 de febrero de 1587, Urb., 1055, p. 65, *Biblioteca Vatic.* El «rubbio» era en el siglo XVIII algo más de cinco antiguas fanegas prusianas; v. Naude, Política de comercio frumentario, I, 147.

(5) Un *Avviso de 27 de enero de 1588 participa: Dicen que por septiembre estarán desecadas las Lagunas Pontinas de junto a Sezze y Piperno, acquisto di ca. 14^m rubbia di terreno arativo fertiliss^o, et il letto, che si fa al fiume scolatoio alla marina per diseccare dette paludi largo forse trè canne si chiamará Sisto, et vi lavorano hora mille persone di continuo a costo di alcuni gentilhuomini; quest'opera con utile della camera Ap^{ca} di 5 %. Il lavoro de quali viene aiutato dal beneficio del terreno cresciuto ben otto palmi dal tempo, che si narra essere state diseccate altre volte. Urb., 1056, p. 36^b, *Biblioteca Vatic.*

(6) V. en el núm. 22 del apéndice el *Avviso de 15 de marzo de 1589, *Biblioteca Vatic.* Cf. también Gualterio, *Ephemerides, 178, *Biblioteca Victor Manuel de Roma*.

noventa y dos fanegas cuadradas de terreno, que se mostró muy favorable para la agricultura. Se calculaba que la nueva empresa producía el treinta por ciento (1). En vista de tan faustas noticias resolvió el Papa, por el otoño de 1589, a visitar personalmente tan importante obra (2), que por desgracia después de su muerte había de caer en ruina. El 11 de octubre se trasladó con gran séquito a Terracina. Las ciudades de Marino, Velletri, Sermoneta y Sezze, en que tocó en su viaje, le hicieron un brillante recibimiento. En todas partes le dieron el parabién por el restablecimiento de la seguridad en estas comarcas en otro tiempo tan castigadas de bandidos. A tres kilómetros al este de Sezze, a una altura media del monte de Trevi, cuya cumbre coronan las ruinas del castillo de Setino, hay una piedra, que todavía hoy lleva el nombre de «Piedra (o silla) de Sixto». Allí fué donde el gran Papa se detuvo largo tiempo en su viaje y se alegró con la vista de las mejoras que su fuerte voluntad y el arte de su ingeniero habían producido. En Terracina el Papa, que también pensaba en la restauración de la Vía Apia, consultó a su arquitecto sobre el restablecimiento del antiguo puerto romano (3).

Planes semejantes tenía Sixto V respecto de los puertos de Ancona (4), Rímini y especialmente del de Civitavecchia, que se había hecho inaccesible para grandes buques. A la ciudad últimamente mencionada procuró el Papa, con la construcción de un acueducto, agua potable buena y sana (5).

Como la agricultura, así también procuró Sixto V fomentar la industria. Estos conatos estaban relacionados con su intento de reprimir en Roma la mendicidad y la vagancia, para cuyo fin fundó el 11 de mayo de 1587 una casa de caridad, el Hospicio del Puente Sixto. En la bula se hace notar la obligación de un ordenado muni-

(1) V. Benigni, 43.

(2) V. los *Avvisi de 20 y 23 de septiembre de 1589, Urb., 1057, p. 575, 579, *Biblioteca Vatic.*

(3) V. los *Avvisi de 11 y 21 de octubre de 1589, Urb., 1057, p. 612, 624, *Biblioteca Vatic.*, la *relación del embajador veneciano de 28 de octubre de 1589, *Archivo público de Venecia*, y la relación de Sixto V en el consistorio de 25 de octubre de 1589, v. Gulik-Eubel, III, 55. Sobre una medalla de 1588 que se refiere a las Lagunas Pontinas, v. Bonanni, I, 410 s. y Artaud de Montor, IV, 494.

(4) Cf. *Restaurazione del porto di Ancona per Jac. Fontana a Sisto V, Vat., 5463, *Biblioteca Vatic.*

(5) V. las *relaciones de Gritti de 31 de enero de 1587 y de 28 de mayo y 10 de junio de 1588, *Archivo público de Venecia*; Albèri, II, 4, 386; Fontana, I, 90; Annovazzi, 298. Sobre la inspección del acueducto v. el *Avviso de 8 de julio de 1589, Urb., 1057, p. 401, *Biblioteca Vatic.*

cipio de cuidar de los pobres inhábiles para el trabajo y precaver los abusos que van unidos con la mendiguez (1).

Va luego en los primeros años de pontificado se refiere, que el Papa enérgico y emprendedor se interesaba mucho en promover la industria de lana y de seda para dar ocasión a los pobres de que trabajasen y pudiesen vivir de su labor (2). En efecto, a fines de 1585 dos tratantes en lanas, Alejandro Capacéfalo y Fenicio Alfano, obtuvieron el monopolio de la tintura de lana y un anticipo de doce mil escudos a fin de subvenir a los gastos para establecer los talleres necesarios (3).

Es aún más interesante el intento de Sixto V de dar mayor impulso en el Estado de la Iglesia a la industria de la seda, que en tiempo de San Pío V había sido introducida en Roma por el florentino

(1) El plan de albergar a todos los mendigos en un hospicio, ocupó a Sixto V repetidas veces en el año 1586 (v. los *Avvisi de 8 de marzo, 14 de mayo, 2 de julio, 18 de octubre, 1.º de noviembre de 1586, Urb., 1054, p. 88, 178, 226^b, 463^b, 473, *Biblioteca Vatic.*). Esta gente importuna de Roma debía acomodarse en una casa especial bajo la custodia del director del Hospital de la Trinidad (v. los *Avvisi de 17 y 24 de enero y de 4 de febrero de 1587, Urb., 1055, p. 18, 26^b, 39, loco cit.). La bula sobre el hospitale ad pontem Sixti está en el Bull., VIII, 847 s. (cf. Acta consist., 859). Sobre su ejecución y la provisión de rentas v. el *Avviso de 4 de abril de 1587, Urb., 1055, p. 115 (cf. 125), loco cit.; la *relación de Malegnani de 13 de mayo de 1587, *Archivo Gonzaga de Mantua*; *Sixti V confirmatio et applicatio introituum et concessio facult. hospitali pauperum mendic., d. VIII Id. Sept. 1588, en los Editti, V, 9, p. 209 s.; *Archivo secreto pontificio*. Como los mendigos venían a miles, una parte de ellos hubo de ser despedida con limosnas (v. el Aviso de 13 de junio de 1587 en Orbaan, 287). En vista de esto se ensanchó el hospital de mendigos (v. el *Avviso de 16 de enero de 1588, Urb., 1056, p. 18, *Biblioteca Vatic.*). Un nuevo *Editto per i poveri mendicanti publicóse el 19 de enero de 1588 (Editti, loco cit., 291 s.), un segundo el 6 de septiembre de 1588 (Bull., IX, 33 s.). Todavía en 1590 numerosos mendigos hubieron de ser echados de la ciudad (*Avviso de 14 de marzo, Urb., 1058, 115, loco cit.). Apenas Sixto V hubo cerrado los ojos, cuando los mendigos abandonaron su hospicio, amando la libertà et se ne veggono tanti che ne tengono hormai assediati (*Avviso de 8 de septiembre de 1590, Urb., 1058, p. 462^b, loco cit.). Sobre el hospital de los mendigos v. también Moroni, XXIX, 278 s.; Arch. Rom., II, 495; Forcella, XI, 507; Galesino, *Annales, I, 116 s., *Biblioteca Vatic.* (cf. el núm. 38, 4 del apéndice).

(2) Un *Avviso de 17 de septiembre de 1585 participa: Hoy se ha consultado al Papa, quien ha resuelto di trovare modo che le povere genti possino viver delle lor fatigue e però vuole introdurre l'arte della lana et della seta. Urb., 1053, p. 404, *Biblioteca Vatic.*

(3) V. la bula de 18 de diciembre de 1585, que confirma los estatutos de la Societas mercatorum artis lanae, en el Bull., VIII, 638 s. Cf. la *relación de C. Capilupi de 9 de octubre de 1585, *Archivo Gonzaga de Mantua*, y el *Avviso de 21 de mayo de 1586, Urb., 1054, p. 185, *Biblioteca Vatic.* V. también Rodocanachi, Corporations, II, 58. Cf. Arch. Rom., VI, 466; C. de Cupis, La lana e la sua industria in Roma, R. 1923, 6 s.